Programa Microcrédito Rural

Una herramienta financiera para el desarrollo rural inclusivo

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dirección General de DESARROLLO RURAL

Decenio de las Naciones Unidas de la AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

FUNDASOL

Programa Microcrédito Rural

Una herramienta financiera para el desarrollo rural inclusivo

El Programa Microcrédito Rural es implementado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), habiéndose iniciado con el Proyecto Uruguay Rural (financiado por FIDA).

La DGDR diseña políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio, en el entendido que el desarrollo rural trasciende el ámbito estrictamente agropecuario, constituyendo en su esencia un esfuerzo integrador de toda nuestra sociedad.

Construyendo juntos, Desarrollo Rural...

La DGDR-MGAP trabaja en desarrollo rural en áreas productivas, económicas y sociales, desarrollando lo local con perspectiva global. Promueve el fortalecimiento institucional, la producción, brinda asistencia técnica y extensión para las organizaciones rurales, facilita el acceso a servicios básicos y desarrolla herramientas financieras que permiten mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Este trabajo se desarrolla en un marco de articulación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas, promoviendo la descentralización y la toma de decisiones a nivel local.

Programa de Microcrédito Rural

El Programa de Microcrédito Rural tiene como objetivos satisfacer las necesidades financieras de corto plazo de la población rural que no tiene acceso al crédito formal, generar organización a nivel local que defina el uso de los fondos basándose en la confianza, el conocimiento y el control social, generar fondos locales que cubran necesidades de las familias y de la producción.
Se ejecuta en coordinación y articulación con FUNDASOL y con la población integrante de los Comité de Crédito Local, quienes hacen posible la instrumentación del Programa.

¿Cómo es el Microcrédito Rural?

Cantidad de cuotas del crédito:
entre 3, 6 y 12 cuotas.

Forma de pago:
mensual

Beneficios para el buen pagador:
- Aumento del monto de forma escalonada.
- Reducción de tasa de interés.

Existen **3 líneas** de Microcréditos:

1

Libre disponibilidad para cubrir necesidades de la familia como por ejemplo: salud, vestimenta, etc.

2

Emprendimiento productivo para financiar proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios, por ej.: compras de animales, instalación de pasturas, insumos para comercios, etc.

3

Vivienda

Para financiar refacciones y ampliaciones de vivienda.

Para los créditos productivos, la devolución del capital se puede hacer acompañando la recuperación del mismo, dependerá del rubro al que esté destinado el mismo.

Los montos a financiar dependen de la línea de crédito.

¿Qué son los Comité de Crédito Local (CCL)?

Los CCL son la base fundamental de la herramienta ya que son los que dan la garantía social necesaria para que el beneficiario acceda al Microcrédito.

El CCL está integrado por vecinos referentes locales de la zona, que trabajan de forma honoraria para el Programa.

¿De qué se encarga el Comité de Crédito Local?

- Aporta el conocimiento de la localidad, sus pobladores y las necesidades de la zona.
- Cumple un rol fundamental en el control social de la herramienta a nivel local.
- Decide sobre la viabilidad de la propuesta y la utilización del crédito.
- Acompaña el estado de situación de los créditos activos entregados y el desarrollo del Programa.
- Genera intercambios con el Analista de Crédito Local.
- Sugiere adecuaciones de políticas y procedimientos definidos en el Reglamento de crédito.

¿Quién es el analista de Crédito Local?

Es la persona con mayor conocimiento técnico en la materia y quien convoca al CCL, gestiona las solicitudes y realiza el seguimiento.

El Analista se encarga de realizar gestión de cobranza de los créditos otorgados, promueve y divulga el Programa.

Datos Analista de Crédito Local.

Programa
Microcrédito Rural
Una herramienta financiera para el desarrollo rural inclusivo

Requisitos para acceder al Microcrédito Rural:

- Ser mayor de 18 años
- Firmar el formulario de solicitud
- Aval social del Comité de Crédito Local
- C.I. vigente

Por más información:

Oficina central MGAP/DGDR:

Av. Garzón 456,
Montevideo
Tel.:+ 598 2305 9171
www.mgap.gub.uy/desarrollorural

Fundasol

Bvar. Artigas 1165
Tel. Fax: +598 2400 2020
www.fundasol.org.uy
Montevideo I Uruguay

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Dirección General de DESARROLLO RURAL

Decenio de las Naciones Unidas de la AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

FUNDASOL